



RESOLUCIÓN N° 433 15

Universidad Nacional de Salta

Sede Orán

Alvarado N° 751

Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 30 SEP 2015

Expediente N° SO-19.292/15.-

VISTO:

La Resolución N° SO-371/15, con relación a la Contratación Directa N° 004/15, para la adquisición de elementos para la cátedra de Enfermería Pediátrica de la carrera de Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto N° 893/12 – Reglamentario del Decreto N° 1.023/01.-

Que, de acuerdo al dictamen de la Comisión de Preadjudicación, se recomienda adjudicar el Items 1 a la Firma Tecnología Educativa, po el monto total de \$ 34.250,00 (Pesos Treinta y Cuatro Mil Doscientos Cincuenta); y los Items 2, 3, 6, 7 y 9 a la Firma Sinebi Soluciones Integrales en Bioingeniería, por el monto total de 16.820,00 (Pesos Dieciséis Mil Ochocientos Veinte).-

Que, se debe realizar el correspondiente acto administrativo que avale las actuaciones; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1°: Adjudicar la Contratación Directa N° 004/15, por la adquisición de elementos para la cátedra de Enfermería Pediátrica de la carrera de Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a las firmas que a continuación se detallan:

TECNOLOGÍA EDUCATIVA, con domicilio en 25BV, José Javier Díaz N° 429 B° Iponá – Ciudad de Córdoba:

Items 1 .- Maniquí pediátrico de cuerpo entero para prácticas de intubación endotraqueal, acceso IV y maniobras de RCP, marca Gaumard. Origen EEUU. 1 (un) año de garantía contra defectos de materiales y/o manufactura. Monto total de \$ 34.250,00 (Pesos Treinta y Cuatro Mil Doscientos Cincuenta).-

SINEBI SOLUCIONES INTEGRALES EN BIOINGENIERÍA. Con domicilio en Enrique Carbó N° 809 de la ciudad de Paraná – entre Ríos.

Items 2.- 1 (uno) oxímetro + NIBP de Mesa marca Contec Modelo CMS 5000. 12 meses de garantía. Origen China. \$ 9.530,00 (Pesos Nueve Mil Quinientos Treinta).-

Items 3.- 3 (tres) Oxímetros de dedo con Curva Plestimográfica marca Choice, modelo MD300. 12 meses de garantía. Origen Chino. \$ 2.250,00 (Pesos dos Mil Doscientos Cincuenta).-

Items 6.- 1 (una) Válvula reguladora + flujímetro, marca BF Medical. \$ 1.630,00 (Pesos Un Mil Seiscientos Treinta).-

Items 7.- 1 (uno) Halo Cefálico tamaño mediano de 20 cm x 18 cm de altura con tapa. \$ 2.900,00 (Pesos Dos Mil Novecientos).-





RESOLUCIÓN N° 433 15

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente N° SO-19.292/15.-

Items 9.- 3 (tres) Cánulas nasales (bigoterías) para oxigenoterapia pediátrico. \$ 510.00 (Pesos Quinientos diez).-

Monto Total: 16.820,00 (Pesos Dieciséis Mil Ochocientos Veinte).-

ARTICULO 2º: Imputar el gasto precedente en:

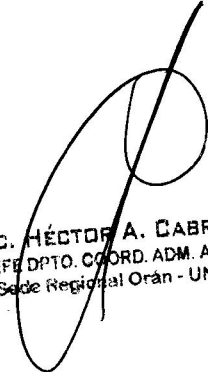
CÁNULAS NASALES: INCISO 2 – BIENES DE CONSUMO – Partida Principal 9 -- Otros Bienes de Consumo – Partida Parcial 5 – Útiles Menores Médico, Quirúrgico y de Laboratorio, del Presupuesto de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

MANIQUÍ: INCISO 4 – BIENES DE USO -- Partida Principal 3 -- Maquinaria y Equipo -- Partida Parcial 9 – Equipo Varios, del Presupuesto de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.


OXÍMETRO – FLUJÍMETRO - HALO: INCISO 4 – BIENES DE USO – Partida Principal 3 – Maquinaria y Equipo – Partida Parcial 3 – Equipo Sanitario y de Laboratorio, del Presupuesto de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3º: Sigán las presentes actuaciones a Secretaría Administrativa y cúrsese copia a Dirección General de Administración, Dirección de Compras, Dirección de Contabilidad, Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de Sede, Consejo Asesor y Comedor La Frontera para su conocimiento y efectos.

hc


LIC. HÉCTOR A. CABRERA
JEFE DPTO. COORD. ADM. ACAD.
Sede Regional Orán - UNSa




Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURÁN
DIRECTORA - SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA